

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

SOBRE C: CRITERIOS OBJETIVOS

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación de la asistencia técnica en la redacción del proyecto de ejecución de las obras de reforma de la instalación deportiva municipal Mundial 82.

Anuncio Plataforma de Contratación del Sector Público: 4/08/2026

Precio base de licitación: 182.000 €

Criterios de valoración: Objetivos (máximo 75 puntos):

1.1 Oferta económica (máximo 50 puntos):

Se valorará según fórmula indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

1.2 Cualificación del equipo técnico responsable de la coordinación de la asistencia técnica (máximo 13 puntos):

Para recibir puntuación deberá hacerse entrega de un escrito suscrito por el técnico que se designa con el compromiso personal de asumir las responsabilidades de coordinación en esta asistencia técnica.

Puntuación:

- Arquitecto con más de 15 años de experiencia: 5 puntos
- Arquitecto Técnico con más de 10 años de experiencia: 3 puntos
- Ingeniero con más de 15 años de experiencia: 5 puntos

1.3 Reducción del plazo de entrega del proyecto (máximo 12 puntos):

Se valorará la reducción del plazo de entrega, que inicialmente está establecido en 4 MESES.

Solo se admitirá la reducción del plazo por semanas, con un máximo admisible de tres semanas.

La puntuación asignada será la siguiente, según las semanas de reducción ofertada:

- Una semana de reducción Se otorgará un total de 6 puntos
- Dos semanas de reducción Se otorgará un total de 10 puntos
- Tres semanas de reducción de plazo Se otorgará un total de 12 puntos

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente:	Pablo Santaolalla Montoya
Vocal:	Eduardo Gil Arraiz
Secretario:	Laura Landaluce Manero
Comienzo:	10.05 h
Terminación:	10.45 h
Asisten:	Técnicos municipales de la Dirección General de Arquitectura Representantes de la licitadora UTE CM10-PONTIS XXI

II. Actuaciones previas.

Por parte del técnico municipal que ha llevado a cabo la valoración de las ofertas técnicas, se procede a explicar el informe y se exponen las puntuaciones obtenidas por cada empresa tras la apertura del sobre B

EMPRESA	PUNTOS
UTE CM10- PONTIS XXI	17
ESOAL INGENIERIA S.LP	25
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	21,50
NUVE ARQUITECTOS S.L.	9,50
UTE MANUEL HERMIDA RODRIGUEZ +3	12
PICO ESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.	8

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones generales, Anexo I. Especificaciones del contrato, cláusula 17: *Como garantía de obtener una calidad mínima de la oferta, se establece un mínimo de suficiencia, exigiéndose que la puntuación obtenida sea **igual o superior a los 15 puntos**. Las ofertas que no alcancen esta puntuación serán rechazadas, no procediéndose a la valoración de su oferta económica.*



Por este motivo, las ofertas de **NUVE ARQUITECTOS S.L.**, **UTE MANUEL HERMIDA RODRIGUEZ + 3** y **PICO ESQUINA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.P.** quedan excluidas del a licitación y no se procederá a la apertura del sobre C de sus propuestas

IV. Apertura de las proposiciones. (Sobres C)

1. Oferta económica

EMPRESA	OFERTA	BAJA	PUNTOS
UTE CM10- PONTIS XXI	147.825	19	31,67
ESOAL INGENIERIA S.LP	137.500	24,66	41,10
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	127.750	30	50

2. Equipo técnico

EMPRESA	PUNTOS
UTE CM10- PONTIS XXI	13
ESOAL INGENIERIA S.LP	13
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	13

3. Reducción de plazos

EMPRESA	PUNTOS
UTE CM10- PONTIS XXI	12
ESOAL INGENIERIA S.LP	12
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	12

Total puntuación sobre C

EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONOMICA	EQUIPO TECNICO	REDUCCION PLAZOS	TOTAL PUNTOS C
UTE CM10- PONTIS XXI	31,67	13	12	56,67
ESOAL INGENIERIA S.LP	41,10	13	12	66,10
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	50	13	12	75

V. Observaciones y reclamaciones.

La oferta presentada por IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U presenta una baja superior al 25% del precio base de licitación, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, esta oferta podría estar incurso en desproporcionalidad.

VI. Resumen puntuaciones totales

EMPRESA	PUNTOS B	PUNTOS C	TOTAL PUNTOS
UTE CM10- PONTIS XXI	17	56,67	73,67
ESOAL INGENIERIA S.LP	25	66,10	91,10
IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U	21,50	75	96

VII. Acuerdos de la mesa

En virtud de lo expuesto, la oferta mejor puntuada conforme a los criterios de valoración es la formulada por IDOM CONSULTING ENGINEERING,



ARCHITECTURE, S.A.U. No obstante lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, la misma es susceptible de estar incurso en desproporcionalidad.

Por este motivo, se acuerda por parte de la mesa de contratación requerir a la licitadora IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, para que en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente día hábil a la fecha de esta acta, proceda a presentar la justificación de su oferta.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 5 de septiembre de 2026

PRESIDENTE

VOCAL

SECRETARIO